

HISTORIA * GEOGRAFIA * ARQUEOLOGIA * HISTORIA NATURAL * GEOLOGIA

* G
E
N
E
A
L
O
G
I
A

Etc.



REVISTA

DE

* E
T
N
O
L
O
G
I
A

Etc.



COSTA RICA

SUMARIO

- MAESTROS VIEJOS Y CO-
SAS VIEJAS..... *Felix Mala Valle*
- DOCUMENTOS PARA LA
HISTORIA DE COSTA
RICA. Archivos de Mé-
xico..... *F. Fernández del Castillo*
- LOS MANÍFEROS DE COS-
TA RICA..... *A. v. Frantzius*
- PRINCIPALES RÍOS DE COS-
TA RICA..... *Miguel Obregón L.*
- EL MATRIMONIO Y EL DI-
VORCIO..... *Alberto Brenes Córdoba*
- LOS BILLETES SÁBANAS *Ramón Zelaya*

Año V

No. 1

SAN JOSÉ, COSTA RICA

ENERO DE 1924

COLABORADORES:

Don Cleto González Víquez, don Ricardo Jiménez, don Manuel M. de Peralta, don Valeriano F. Ferraz, don Pedro Pérez Zeledón, don Ricardo Fernández Guardia, don Carlos Gagini, don Anastasio Alfaro, don Enrique Jiménez Núñez, don J. Fidel Tristán, don Alejandro Alvarado Quirós, don Claudio González Rucavado, don Gustavo Michaud, Monseñor Agustín Blessing, don Miguel Obregón, don Manuel Quesada, don Elías Leiva, don Luis Felipe González, don Matías Gámez Monge, don A. Esquivel de la Guardia, don Eladio Prado, don Lucas Raúl Chacón, don Hernán G. Peralta, don Ricardo Fernández Peralta, don Otón Jiménez, don Tomás Fernández Bolandi, don Humberto Barahona.

REVISTA

— DE —

COSTA RICA

PUBLICACION MENSUAL

Número suelto 50 Cts. — Año ₡ 5-00

PRECIO DE AVISOS POR INSERCIÓN

UNA PLANA ₡ 12.⁰⁰

MEDIA PLANA ₡ 8.⁰⁰

ADVERTENCIA

Siendo el único objeto de esta Revista el de propagar toda clase de estudios patrios, la Dirección acepta y solicita cualquier trabajo que sea de la índole para el cual está fundada y dará su publicación si lo cree de interés general.

Toda correspondencia se dirige al Director

No se devuelven originales y los autores son responsables de sus escritos

Revista de

Costa Rica

(Publicación mensual)

AÑO V

SAN JOSÉ, COSTA RICA, ENERO DE 1924

No. 1

Director Propietario: J. FCO. TREJOS QUIRÓS. — Ap. de Correo No. 950

TRADICIONES TICAS

MAESTROS VIEJOS Y COSAS VIEJAS

por Félix Mata Valle

Lectura dada en público, en el Club de deporte Alfonso XIII de San José, en la noche del 18 de Noviembre de 1910.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Yo, que en nada puedo instruiros, deseara al menos agradaros, llamando vuestra atención a tiempos viejos: viejos, no tanto por el trascurso de los años, cuanto por la mudanza de las cosas; y ofreciéndoo, devanados de la madeja de los recuerdos, algunos relatos, fieles en su sencillez, y expresivos de cómo era la enseñanza primera en los primeros tiempos de la sociedad cartaginesa, cuna de la costarricense y por ende, en los primeros tiempos de Costa Rica, anteriores a la República.

Contra la tacha de localista que pudiera merecer mi asunto, milita la consideración de que una reseña semejante puede salir de cada ciudad de las nuestras y completar así el cuadro nacional de estas antiguallas, más atractivas cuanto más distantes, en el que se mueven figuras en bien de las cuales deseo yo despertar—por encima de lo ridículo inevitable de sus trajes viejos—vuestra simpatía a sus puras y limpias intenciones.

*
**

Dos figuras de maestros de escuela en Cartago, se esfuman en los primeros años del siglo XIX: la de don José María Alvarado y la de don Ponciano Corrales. Sin embargo, la de Alvarado sí debió alcanzar algo del siglo antepasado; porque el señor Obispo don Anselmo Llorente y Lafuente, primero de Costa Rica, nacido en el año de 1800, se contó entre los discípulos suyos, bien que Alvarado hubiere sido su primer maestro y el señor Obispo su postrer discípulo.

En cuanto a don Ponciano Corrales se recuerda que en los últimos años de su vida, mudó su residencia a Nicaragua y en Granada murió, y que traía de abolengo su vocación a la enseñanza, como que era hijo de otro maestro Corrales, a quien se conoce sólo por su calificativo de tal, antes siempre inherente al nombre de la persona.

¿Por qué siempre inherente antes, y ahora caído en desuso tal apelativo? ¿Por qué era más profesional o vitalicio? ¿O por qué era un timbre de respeto que hoy se desdeña? No lo sé. Lo cierto es que, entre nosotros hoy se llama *maestro* sólo al profesor de música o al jefe de un taller, sin que profesor ni jefe se sientan humillados por ello; y que a los profesores de enseñanza se les da ese dictado, sólo como un genérico que mejor indica al funcionario público que al segundo padre de la juventud, y casi como un despectivo.

Así fué llamado por antonomasia el Divino Maestro; así Sócrates y Platón, así los antiguos clásicos españoles como Luis de León, Luis de Granada, Diego González y Antonio de Nebrija.

Así también, señores, nuestro Padre Goicoechea, de veras nuestro, porque nació en el encantado valle de Ujarrás y fué bautizado dentro del recinto de las conmovedoras ruínas del templo, que allí todavía suspenden y cautivan el ánimo del visitante capaz de apiadarse de ellas.

En la primera edición de la primera traducción de la «Iliada» de Homero en versos castellanos, edición de 1788 y traducción de don Ignacio García Malo, se encuentra al final del primer tomo, la nómina de los suscritores a la obra, celebridades de la nobleza, del clero y la literatura; y entre ellas figura con el número 27, después del nombre de la Excelentísima Señora Duquesa de Albuquerque, el del Reverendo Padre Maestro Jubilado Fray Antonio Josef de Liendo y Goicoechea.

De quien se cuenta que rezaba invariablemente todas las mañanas un extraño Padre Nuestro, y de quien se sabe que era muy dado a los estudios químicos. Su amor al saber lo había llevado a residir en Guatemala, centro intelectual a la sazón de todas estas provincias.

Allí, una vez se obligó él, con la anticipación del caso y para con un rico caballero de la ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala, a fabricar un altar dedicado a la solemne procesión del Corpus Christi. Y como se acercara el día de la fiesta y no se viera al fraile hacer los preparativos concernientes, el caballero rico estaba en ascuas; y como el día de la fiesta llegara sin que al amanecer hubiera en el sitio propio otra cosa que una mesa desnuda y un esqueleto de cañas de tristísima apariencia, el caballero salió a caballo de la ciudad, huyendo del ridículo y bochorno consiguientes.

Pero ¿cuál no fué el pasmo de la multitud cuando, allí la procesión, al salir de bajo el palio la custodia de oro, mesa escueta y cañas desaparecieron transfiguradas, y súbito apareció un mágico altar bañado en luz y resplandeciente en colores varios!

Este suceso, y tal vez otros menos escandalosos de la misma índole, movieron la acusación de brujo contra el sabio fraile, quien tuvo que acudir a Madrid para su defensa ante el Tribunal de la Inquisición, y quien regresó al cabo de algún tiempo a Guatemala con una declaratoria de inocencia, que era el más bien ganado homenaje a su saber, y con algunas inmunidades concedidas a su favor por la superioridad eclesiástica, tales como la de vivir exclaustrado. En uso de esta prerrogativa, vivía solo el fraile con el lego que le servía; y cuando éste le presentaba todas las mañanas el aguamanil, antes de salir a decir la misa, ordenábale, recordando sin duda, el peligro que había corrido de ser quemado vivo como brujo:

—Recemos, hermano, un Padre Nuestro para que Dios nos libre de los tontos.

Y cuando, más avanzado el día, andaba el aunque humilde, prestigioso fraile por las calles de Guatemala acompañado de su lego, y salían las gentes a su paso y le rogaban que las encomendase a Dios, él respondía candorosamente:

—Sí, hijo mío, justamente esta mañana le tuve presente en mis oraciones.

Pero volvamos a nuestros maestros de *illo tempore*, cuando ya entrado el siglo XIX, la pobreza y el alejamiento de la metrópoli española se hacían sentir duramente en estos olvidados rincones de la tierra; y encontraremos en Cartago la notable figura del maestro don Isidro Alvarado, con su casaquin de paño viejo, calzones cortos, medias negras y zapatos bajos con hebillas de plata.

Tenia este ilustre *dómine* en la parte superior de la cabeza una protuberancia extraña, en forma de bolsa más o menos floja y movediza, por cuya particularidad mereció y aún merece y merecerá el ser conocido sólo con un nombre irreverente: el de maestro Isidro Pelota.

Tenia su habitación y escuela en la casa, situada tras el templo de San Nicolás de Cartago, cuyo sitio al cabo de un siglo volvió a tener la misma dedicación a la enseñanza con el edificio construido allí por los jesuitas, ha sido después parte del instituto municipal, y de donde hoy, señores,

*Todo desapareció, cambió la suerte
Voces alegres en silencio mudo;
Mas aun el tiempo da en estos despojos
Espectáculos fieros a los ojos,
Y miran tan confuso lo presente,
Que voces de dolor el alma siente.*

Ya don Isidro Alvarado enseñaba, además de la lectura, escritura y doctrina cristiana, un poco de cuentas; y mantenía la disciplina en la escuela, no tanto por el primitivo medio de las correas de cuero crudo, cuanto por el más humano recurso de la palmeta; lo que no es posible negar que, al fin, al fin, era un progreso.

Después que un niño comenzaba más o menos la letra de molde, hacía algunas planas en letra española y recitaba el texto de la doctrina cristiana, se solemnizaba su salida de la escuela con un acto de examen, así:

Reunidos el personal enseñado de la escuela, que consistía en 40 o 50 niños, y el personal docente, que consistía en don Isidro, y colocado el sustentante en un tablado dispuesto a cierta distancia y elevación, el maestro le preguntaba enfática y pausadamente la tabla de multiplicación del número dos por las nueve unidades y la primera decena; y cuando el niño había respondido desde «dos vez 1, 2 hasta 2 vez 10, 20», entonces concluía el acto, se procedía a la repartición de las obligadas melcochas, y el sustentante se retiraba definitivamente de la escuela, en virtud de que ya el maestro no tenía otra cosa que enseñarle y de no haber ley divina ni humana que obligue a nadie a enseñar lo que no sabe.

Los niños salían del aula, que estaba separada de la calle por un espacioso patio, sombrero en mano, cantando el Ave María, con una cadencia repetida y monótona que conocen todavía algunas personas. Pero sucedía con frecuencia que al llegar a la calle, los más audaces falsificaban la letra de la salutación angélica, con este pareado de asonantes:

En esta vida y en la otra,
El maestro Isidro Pelota.

Empero, señores ¿no es verdad que no era mal disciplinante don Isidro Alvarado, con no dar por su ridículo defecto físico, motivo a mayores desacatos de aquella menuda gente burlona?

*
**

Por aquel mismo tiempo en que florecía la escuela referida, asomaba otra cabeza de maestro, no ya mal conformada y fofa, sino firme y bien proporcionada: la del señor don Joaquín Bernardo Calvo y Rosales, nacido el

20 de agosto de 1799, maestro que fué de don Juan Refael Mora y de don José Rafael de Gallegos, quien de tan humildes comienzos, vino a ser el hombre ilustrado y entero ante cuya silla de Ministro de Estado se descubren e inclinan todavía los costarricenses. De sus labores de maestro, poco se relaciona, a no ser su paternidad intelectual del típico y meritísimo maestro don José Joaquín Porras; pero es oportuno recordar aquí a su hermano don Hipólito, que fué catedrático de gramática latina, e imposible olvidar aquí a su hermano el señor doctor don Rafael del Carmen Calvo, primer Deán de la iglesia catedral costarricense y hombre el más cejijunto de aspecto y el más caritativo de corazón que se haya conocido.

Tuvo este señor Deán, entre otras cosas como suyas, el prurito de no querer consentir que se hiciera su retrato, no obstante los empeños de amigos y de funcionarios públicos en perpetuar por tal modo la memoria del benéfico, austero y popularísimo prelado, a quien por la resistencia que opuso a aceptar el Decanato, hubiera debido llamársele el *purpurado* a palos.

Un hombre desprendido y de patrióticos entusiasmos, el señor don Francisco María Yglesias, se propuso una vez obtener un retrato al óleo del inasequible anciano. Al efecto, se presentó en su casa de Cartago, acompañado de un pintor de talento, Lorenzo Fortino; quien—mientras el señor Yglesias cautivaba la atención y animaba con discreta plática el semblante del prelado, inocente de la noble traición de que era objeto,—miraba al viejo Deán desde un rincón de la sala, lo miraba de hito en hito, y quien, un mes después, recibió del señor Yglesias doce onzas de oro, como precio del retrato, hurtado del original con admirable verdad, el cual ha figurado desde entonces en la sala de honor del Ayuntamiento de Cartago, en virtud de obsequio que con él le hizo la bizarra cortesanía del señor Yglesias. Más tarde, oportuno es decirlo aquí, al lado del retrato del eclesiástico, costeadado por el patricio costarricense, se hizo pender el de éste, costeadado por el Ayuntamiento. Justicia de los tiempos!

* * *

Otra memoria acude, nuevo eslabón de la cadena de los humildes: la del maestro Leonardo Zavaleta, quien daba sus lecciones en la sacristia del templo de los Angeles y quien llegó a reunir hasta 115 niños bajo su enseñanza. Pero el maestro Leonardo no fué sólo conocido como tal, sino que por su influencia en lo social y político, se muestra hasta nosotros no únicamente como humilde maestrescuela, sino como funcionario de la cosa pública en su círculo, quien trajera en pos de sí a muchas gentes que lo respetaban; particularidad ésta que es remoto que se avenga con la modesta posición social del señor preceptor en aquellos empolvados tiempos. En efecto, del maestro Leonardo llegó a decirse, dadas las varias funciones públicas que se le confirieron en Cartago, que en su persona reunía: la Presidencia, la Jefatura, la Policía y la Oficialidad.

* * *

Ya por esos tiempos, y antes del año de 1830, habían florecido en la por el Rey de España noble y leal ciudad, primero: la maestra Teresa Carfín, de seguro con un pie puesto en el siglo XVIII, y de quien no queda otra memoria que el nombre: las célebres maestras Felipa Sierra y Petronila Bolívar, de quienes eran discípulas todas las señoritas de distinción de la ciudad de Cartago, y las menos célebres doña Rita y doña Antonia Madriz, con las hijas de ésta, señoritas Araujo, parientes del padre Madriz, tan conocido en la historia de la Universidad de Costa Rica.

Porsupuesto que eran entonces muy raras las mujeres que supieran leer, y que en la escuela no se enseñaba a las niñas otra cosa que la lectura de

letra de molde, la doctrina cristiana y algo de encajes y bordados muy primitivo. Se tenía un santo horror a la lectura de manuscritos y a la escritura, en tratándose de la mujer, por los inminentes peligros a que podía dar ocasión la correspondencia epistolar de las doncellas con sus pretendientes.

Casa noble había cuyas *niñas*, es decir, las hijas solteras de cualquiera edad, habían escrito ni leído una carta en toda su vida.

Esa vida era igual a una línea recta, sin solución de continuidad. ¿Salidas? A misa. ¿Distracciones? Las faenas caseras. ¿Goces? Un viaje cada verano a la costa del Pacífico.

Cuatro o cinco hermanas en escala ascendente de soltería, que dormían todas en un aposento espacioso, que se llamaba *el aposento*, en sendas camas de madera de cedro, de cuatro pilares y armazón superior forrada de impenetrable pabellón floreado, con ganchos de plata para descorrer públicamente las cortinas frontales; cama en cuyo interior había cordeles tirantes para colgar las ropas, y cuya planta baja estaba rodeada por los cuatro lados con un rodapié encubridor de numerosos y varios chismes, desde las chancletas hasta la tabla de picar tabaco: he aquí el dormitorio. Cuatro o cinco hermanas, reunidas durante el día en la sala principal de la casa y ocupadas en hilar y hacer calceta, sentadas en una banca de cedro ancha, de tallado respaldar, elevada sobre una tarima de la misma materia, corrida alrededor de las paredes y sin más pulimento que el lustre natural que el uso diario comunica a la madera; todas sentadas con las piernas hechas una rosca sobre la banca y con los pies ocultos bajo las enaguas, en tanto que las zapatillas quedaban vacías, simétricas y quietecitas al alcance de los pies en la tarima: he aquí el estrado.

Pero volvamos atentos a nuestras maestras de antaño; y tengamos muy presente que ninguna de ellas abrigó nunca la osada pretensión de exigir sueldo fijo, poco ni mucho, por su enseñanza: no estaba en su conciencia ni en la de las familias, que una maestra de escuela se hiciera pagar con dinero su labor. A maestros y maestras, sus discípulos llevábanles todos los viernes un corto obsequio, un modesto presente, al gusto y facultades de cada madre de familia, el cual se llamaba «el punto» y consistía por lo común en puñados de maíz o frijoles, huevos, panecillos de cacao u otras menudencias de igual insignificancia.

No era de extrañar, pues, que la más desnuda pobreza reinara en los hogares de las maestras y se reflejara en su traje, en sus costumbres y aun en su carácter.

Permitidme contaros, para muestra de las escaseces porque pasaban, y con el respeto debido a la respetable memoria de la maestra Felipa Sierra y a vuestra cultura y distinción, permitidme contaros, señores, en la más pulera forma que el caso lo consienta y en interés de la verdad histórica, un sucedido que sería de risa si no fuera acaso más de lástima, y que muestra hasta donde llegaba la penuria resignada de una preceptora de aquel tiempo.

Era una de esas crudas mañanitas, entre noviembre y febrero, en que llovía esa lluvia fina pero interminable de Cartago. La maestra citada, después de haber ido a misa antes de amanecer, se halló de vuelta a casa, desprovista de leña para cocinar su desayuno; de tal modo, que lo único que se ofreció a su vista para alimentar el hogar, fué un ejemplar ya en desuso, de cierto chisme, hoy absolutamente abolido en Costa Rica, que entonces figuraba con importancia entre los que el rodapié de la cama ocultaba modestamente, y del cual hubiera dicho el fabulista Samaniego:

«Cuyo nombre se sabe, aunque se calla, y que, según yo pienso, para los dioses no es muy buen incienso».

¿Y qué hace la pobrecita? Pues que, hecho astillas el innominado objeto, da con él en el fogón. ¿Y qué pasa? Que un cuarto de hora después, ya había trascendido a toda Cartago un tufo penetrante, un compuesto de todos los malos olores, capaz de sustituir por sí, el mejor de los eméticos de la farmacopea hasta entonces conocida.

Interviene, al fin, para calmar la pública alarma, el único empleado de policía de la ciudad, el cual era al mismo tiempo también portera de la Gobernación y del Ayuntamiento y Alcalde de la cárcel; quien llevó de parte de la primera autoridad a la delincuente, la orden de que en lo sucesivo, usara de sus muebles, enseres, trastos y chismes; pero, eso sí, sin abusar de ninguno de ellos.

Mas basta ya por hoy, señores, de recordar cosas viejas. Y respecto de los viejos maestros y maestras, cuyos nombres he sacado aquí de las tradiciones de mi vieja ciudad, echemos el velo de la gratitud y de la veneración sobre sus imperfecciones y ridiculeces; y trasladándonos con el pensamiento al tiempo y al teatro en que figuraron, bendigamos su memoria y admiremos su labor!

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE COSTA RICA

recogidos en los Archivos de México

por Francisco Fernández del Castillo

Rda. esta carta en Mxco. oy
lunes 16 de Nove de 1615 con
todos los despachos que be-
nian con ella.

Nicaragua de Diego
Lopez comisario de
Sto. Oficio.

Sobre la prisión q hizo en ne. del Sto. Offo. y pi-
diendo favor. Fr. Anto. de Paredes de la orden de
S. Eco. en la perssa de Fco. Chacón corregor. del
pueblo de Garavito.

15 de julio.

Pe. de mi alma: mis desconsuelos ban en aumento por momentos algu-
nos amigos deste preso me amenazan grandemente y en particular a mi
notario y al alcalde ordinario desta ciudad que es Juan dominguez Cid ques
quien me a favorecido y no querian ambos y dos, por áber buelto por la
santa inquisición les biniera algun mal a sus haciendas. anmpedido les an-
pare V. Md. enbiándoles alguna defensa contra quien les ofendiere en este
negocio y así yo se lo suplico a V. Md. una y mil beces nos anpare y de-
fenda pues asido bueno mi celo y el de ellos, y se despache esa información
y cartas a esos señores y de parte de V. Md. rogarles nos anparen y defien-
dan de estos que no saben que es inquisición. preso está este hombre y me
esta amenazando con muy feas palabras si yo tubiera Comission anplia no
temiera a nadie; lo que se decir, es que esta tierra tiene gran necesidad
benga un comisso paporetudo (sic) a ella que les de a entender el poder del
S. oficio. y donde no, aunque sea a pie tengo de irme a quegar a aquel
S. Tribunal y me hagan justicia y por que confio en V. Md. lo a de reme-
diar con su poder y autoridad mientras aquellos señores mandan otra cosa
no digo mas, sino que encargo la brebedad y guarde Dios a V. Md. buelbo
a suplicar vea ntro P. probincial estos recaudos y esa carta que embio a
V. Md. desparça 15 de julio higo de V. Md. Fr. Antonio de paredes.

15 de julio.

mi Pe. y señor mio: los días pasados recibí un pliego de cartas de V. Md. y justamente con ellas, un edito de aquellos señores inquisidores en la qual carta me manda V. Md. haga las diligencias de los libros, y lo demás que en ella se me manda, se ha haciendo con mucho cuidado y cautela y de mi parte le agradezco a V. Md. una y mil beces la debocion que siempre á tenido a este umilde ábito y Religión de nuestro Pe. S. Franco. y el aberme querido honrar con cosas del santo oficio. buelbo a decir lo agradezco y lo pagaré ya que nó puedo con otra cosa, con mis pobres oraciones.— luego al punto que recibí lo de V. Md. fui a garabito, pueblo de indios donde se juntan la mayor parte despañoles deste distrito, a citarles se hallasen presentes al domingo siguiente en esparça para que biniese a noticia de todos lo que aquellos señores mandan, abiendo hecho esta citacion, y acabado mi missa, estando de buelta para esta ciudad, junto con algunos españoles, bino un indio de parte de franco chacon coregidor del dicho pueblo y me digo que su señor me queria hablar en la iglesia y luego al punto fui a ella y hallé al coregidor allí. y puniendo una platica muy lebe y de poco fundamento sobre que le digo que juntara a los indios para oír missa y que no me quitara los fiscales de las dotrinas para su grangerias que se perdian las dotrinas y no acudian muchachos a ella. y que por amor de Dios me diera una india para mi cosina semanera pues era raçon. me respondió que abla yo de disimular qual quiera cosa i no decirsela en la cara y que no me queria dar serbicio como no me lo a dado mientras es coregidor, diciendo que a quien quisiere lo dará y no dándome mi ración si no lo que él quiere, mientras a tenido la bara y haciéndome dos mil molestas, por las cuales e pasado y las é llebado por Amor de Dios por que eso es ser fraile, padecer algo por su amor, diciéndole algunas cosas destas con mucha caridad en la propia iglesia. biéndome el chapetón y mui obediente a lo que me queria decir. se desfrenó en tan gran manera que me digo: *sois un fraile ruin, desbergonçado, ydiota, bellaco, vos os benistis huyendo despaña*. como yo bide tanta libertad hice testigos de sus malas palabras y haciéndolos, echó mano a sus barbas una y muchas beces, diciendo mil juramentos, cada uno de su manera, ofendiéndole a la magestad de Dios nuestro señor con ellos. y diciendo a boces *que me abia de coser a puñaladas y dero-carme la cara y cortarme los abitos* y otras balentias desta manera y yo haciendo testigos de todo, tanto que me temi no hiciera algun disparate, le digo es *imposible que tan degado de la mano de Dios está que no mirará que soi comissario del santo oficio* y bolbió con mas cólera y me digo *bellaco, idiota, desbergonçado no tiene que entrometerse la inquissicion conmigo que megores criados e tenido yo y mis abuelos megores que vos*: los españoles que esto oyeron. me rogaron lo prendiera por mi comission yo quise hacer primero informacion y remitirla a V. Md. y a aquellos señores de méxico y lo que me mandaran hacer, eso haria. estándola haciendo, echaba mas balentias amenaçándome de muerte y según e oido, decia en su casa que el Rei era patron de la inquissicion y era sobretodo y temiéndome no me matara. lo prendí y le secresté sus bienes y despaché este propio a su costa con esta informacion, quedando el original en mi poder por si se perdiere o mogare o corriere otro cualquier riesgo y en leyéndola V. Md. luego al punto le despache a mexico aquellos señores para que determinen lo que se a de hacer y mientras recibire merced de con toda la Autoridad que V. Md. tiene, enbiarme una comision para este caso o otro alguno que sucediere o enbia V. Md. de allá a quien le pareciere por que en esta tierra no conocen la santa inquissicion. pues les e mandado que los bienes deste preso parezcan y me los manifesten. y no se les da nada. y se yo quien los

tiene y no los manifiesta, y algunas personas amigos suyos que son muy pocos no me tienen el respeto debido ni me ayudan puntualmente a las cosas deste santo oficio y dicen que no tengo comission ámplia para este caso y oy en dia me hacen cien requerimientos que lo suelte o que lo sacaran de la carcel y yo les respondo que lo saquen, que dia berná que se arrepientan no sé en lo que parara: de todo iré haciendo memorial mientras V. Md. ordena otra cosa, si esto se queda sin castigo no dudo yo, aya otros disparates mayores otro dia castigando a éste aora escarmentaran muchos pues sabemos y V. Md. lo sabrá mejor, quan en su punto esta la santa inquisicion en españa y aquí y quan respetados son esos señores y a sus criados y siéndolo yo tanto de V. Md. espero consuelo con este propio y me faboresca y anpare pues por honra del santo oficio, porné mi vida y mil que tubiera. En ese convento de granada se informará V. Md. de quien yo soi i en particular del Pe. S. M.^a que al presente me conoce y es morador de granada y dirá mi modo debido y de que convento sali para las indias y del Pe. Comissario que nos trugo sabrá V. Md. si me bine huyendo, yo tomé el abito de quince años e bibido en mi horden lo mejor que e podido; en mi probincia era estimado y en ésta me hacen muncha merced: y nunca me e bisto en el siglo ni en mi orden en cárceles ni prisiones ni desconsolado y affigido como oy me beo y lo daré por bien enpleado si se sacare algun fruto para Dios; nunca entendí que tenían tan poco respeto a los sacerdotes y ministros de Dios y más en una plaça pública delante destes españoles que an jurado y más todo el pueblo de indios juntos, sin negros y mulatos que se allaron presentes de los quales ofresco otra informacion si esta no bastare. Este co-rejidor loido no es muy limpio, de quien lo conoce y no debe de gustar de las cosas de Dios es por otra parte tan soberbio, que diciéndole un alcalde ordinario desta ciudad que no entrara en ella con bara alta, le quiso dar de puñaladas y echò mano para ello, si yo no me hallara presente y a un tesoroero desta ciudad a ido dos beces a matarlo a su hato, al Capitan Pedro de Arce ló a desafiado otras beces y a otros becinos de aquí dice a boces les a de dar con un pantufo en la boca, otros mil disparates hace destes, como hombre degado de la mano de Dios, a todo responde que se librara de todo y que los tribunales estan lengos y no recurrirán allá. A mi notario que es Juan alvarez pereira hombre honrado y Alcalde de la santa hermandad desta ciudad lo anda amenaçando él y otras personas por que exerce este oficio y me ayuda en lo que es menester; por amor de Dios si biniera algun comissario benga nombrado por V. Md. por sus enemigos que dicen emos de morir a fuego y sangre, y sea con brebedad y ruego una y mil beces le enseñe V. Md. esta informacion a Ntro. Pe. provincial para que bea como tratan a los sacerdotes las justicias y luego al punto despacharla con estas cartas desos señores y Dios me guarde a V. Md. ciudad desaparça. 13 de julio de 1614. muy hijo de V. Md. Fr. Antonio de paredes.

Despues de aber escrito y llebado los recaudos el Pe. Fr. Diego a su convento, hallé estos dos papeles que ban con ésta; el uno, es el testimonio como hice lo que V. Md. me mandó y el otro, el nombramiento de notario. Vuelbo a suplicar a V. Md. me embié a llamar que tengo que darle cuenta de muchas cosas que hacen en mi negocio y me dita la conciencia abise dellas y no los puedo poner por escrito y sobre todo deseo tanto conocer a V. Md. por las buenas nuebas que me an dado, que no lo se esplicar con palabras y por irse el mensagero no soi mas largo magnifico Señor, humilde hijo de V. Md. Fr. Antonio de Paredes.

Los Mamíferos de Costa Rica

por el Dr. A. v. Frantzius

Traducción del alemán por el Dr. D. Roberto Cortés.

(Continúa)

Topitos

(Orden INSECTIVORA Cuv. Familia SORICIDEA Gerv.)

Algunas veces, aunque pocas, observé en Costa Rica un ratoncillo, del cual remití algunos ejemplares a Berlín, que desgraciadamente se extraviaron de camino, de modo que la especie no se puede clasificar por ahora. Este ratón se parecía en su exterior al *Sorex forsteri* Richardson, que es natural de Norte América; noto, sin embargo, que Salvin reconoce como nueva una especie del *Sorex* encontrada en Guatemala y que él llama *Sorex micrurus* (*Proc. Zoolog. Soc. London*, 1861. p. 278); si la especie que habita en Costa Rica sea la misma, es cuestión que está aun por resolverse.

(Probablemente se refiere a la *Blarina nigrescens*, descrita por el Prof. Allen, muchos años más tarde).

Ardillas

(Orden RODENTIA Vicq. d. Az.)

Parece que en Costa Rica hay nada más que dos especies de ardillas, a saber, una que debe considerarse como variedad [especie bastarda] de la especie californiana *Sc. collidei* Richards, y otra que es una variedad de la ardilla brasileña *Sciurus aestuans*: de ambas existen de varios colores, que han sido descritas particularmente como especies nuevas: si en efecto hay razón para clasificarlas como tales, se sabrá cuando sean más exactamente examinadas.

(*Sciurus rigidus* PETERS.)

El Profesor Peters, que considera esta especie como nueva, la ha descrito bajo el nombre de *Sc. rigidus*, por algunas pieles que de Costa Rica fueron enviadas al Museo Zoológico. Tiene bastante semejanza con el *Sc. varius* Wagn. de México; pero se diferencia: 1.º en que es más pequeño; 2.º en que los pelos son más tiesos; y 3.º en que los pelos de la espalda, en lugar de negros, son de color de herrumbre, de color de ocre, o guarnecidos de anillos blanquecinos. La parte inferior es de un hermoso color de ocre.

Según nuevos informes del Profesor Peters, la clasifica como una variedad de la especie californiana *Sc. colliaei* Richardson.

También Gray, en su Monografía de las Ardillas [*Ann. Nat. Hist.* 1867, p. 429], ha descrito una especie nueva de Costa Rica, recogida por Salvin en la costa del golfo de Nicoya, y por esto llamada por Gray *Macroxus nicoyanus*.

Como yo nunca he visto las ardillas de la costa, dejo por resolver si ésta es simplemente una variedad en el color del *Sc. colliaei*, o si es verdaderamente una especie diferente. Lo mismo debo decir de la ardilla que Oersted encontró en el Irazú a una altura de 9000 pies, que la tiene por *Sc. griseocaudatus* Gray; una especie que el mismo Gray recibió de la costa occidental de América, se distingue de las demás especies americanas por lo bien marcado del negro y blanco de la parte superior de la cola y por unos anillos amarillos y negros.

(*Sciurus aestuans* LINN. Var. *Sc. Hoffmanni* PET.)

Opinaba el Profesor Peters que debía formarse una variedad especial del *Sc. aestuans* que se halla en Costa Rica, porque tiene las orejas más anchas y menos puntiagudas que aquella. Tiene cinco muelas superiores, y de ellas menor la más delantera y unida solamente a la encía.

En la Monografía antes citada [p. 429], Gray ha descrito la misma variedad como *Macroxus xanthotus*, según muchos ejemplares reunidos por Salvin y Arce en Costa Rica y Veragua.

Como Gray menciona al mismo tiempo el *Sc. griseocaudatus* de Oersted, clasificado por aquel como *Sc. igniventris* Wagn., y que probablemente es nada más que la variedad del *Sc. aestuans*, es por eso que yo creo haber visto en la antiplanicie solamente ésta y la especie antes citada.

Para aclarar la duda indicada sería necesario reunir un gran número de ejemplares de diversas localidades del territorio y al hacerlo tener especial cuidado con la variedad de colores. También debería formarse una colección de las ardillas que hay en las comarcas vecinas de Centro y Sur América para compararlas con aquellas. Solamente disponiendo de suficiente material de investigación llegará a saberse si el clima, la clase del terreno y su vegetación son la causa del color de la piel, como lo ha probado Radde respecto de la ardilla común.

En Costa Rica viven juntas ambas variedades, tanto la del Sur como la del Norte, y las dos se encuentran así en las cálidas costas como en las elevadas montañas. Las hay por todas partes, de tal modo que los cazadores novicios, a falta de otra caza, acostumbran regresar a sus casas llevando al menos un par de ardillas.

Unicamente en el valle de Matina son tan abundantes y hacen tanto daño en las frutas [mazorcas] del cacao, que la principal ocupación de los mayordomos [mandadores] o superintendentes es allí la de recorrer diariamente las plantaciones y matar las ardillas; a pesar de eso, hay que apartar gran cantidad de mazorcas averiadas que no sirven para el expendio; este cacao lo llaman *ardillado* y lo dejan para pagar con él a los trabajadores [peones].

Fuera de allí, en Costa Rica no se hallan reunidas en gran número; ni las otras especies americanas parece que vivan juntas en grandes manadas, como las de Siberia, donde se ven obligadas, para proporcionarse la subsistencia necesaria, a emprender lejanas emigraciones a aquellos bosques que les pueden procurar suficiente alimento. Con este objeto y contra su costumbre de vivir reunidas, salen unas pocas ardillas, a fines de verano, para explorar el bosque y dar noticias a las que quedan atrás. Vense estas emigrantes exploradoras solas, con las patitas lastimadas y llenas de contusiones, hasta que más tarde se ponen en camino con toda la manada que consta de muchos miles para poder conseguir el objeto que se les ha indicado.

(Continuará)

Nuestras ardillas

Bajo el nombre de «Revision of the squirrels of Mexico and Central América» publicó la academia de ciencias de Washington un valioso estudio, hecho por el profesor E. W. Nelson sobre las ardillas centroamericanas. Trabajo interesante, que contiene más de cien páginas y dos planchas de grabados. Después de la introducción, hace el profesor Nelson una reseña histórica de las investigaciones publicadas sobre este asunto desde 1829, con gran acopio de referencias y noticias, que atestiguan de manera evidente la existencia de cuarenta y tres especies y variedades de ardillas desde los límites meridionales de los Estados Unidos hasta los confines con Colombia. Nadie con mayor propiedad se ha ocupado hasta ahora de este grupo de los mamíferos tropicales americanos, pues además de contar con la colaboración de las personas y colecciones de más importancia, el profesor Nelson ha explorado personalmente la parte occidental de Guatemala y el extenso suelo mexicano repetidas veces, de Norte a Sur y de mar a mar, recorriendo sucesivamente la ruta seguida por cada uno de los naturalistas que le han precedido y visitando todas las localidades correspondientes a los diversos tipos de especies ya descritas, con lo cual pudo obtener series completas de ejemplares disecados, que llenan los vacíos dejados en blanco por otros exploradores.

En nuestro pequeño trabajo sobre «Mamíferos de Costa Rica» publicado hace algún tiempo, agrupamos bajo una sola denominación las ardillas que viven en la altiplanicie central y en nuestra costa del Pacífico, siguiendo así a la *Biología Central Americana*, por más que hacíamos notar la gran variedad de coloración que presentan, en que aparecen los tintes negro, rojizo, gris y blanco con todas sus variedades. En el estudio a que ahora nos referimos, cuyas conclusiones se basan en especímenes colectados en la Carpintera, San José, Alajuela, San Mateo, Bebedero, Liberia y Nicoya, con gran cantidad de material, se establecen dos formas bien distintas, para la ver-

tiente del Pacífico y dos para la región húmeda del Nordeste. Ya en 1867, el Doctor Gray había separado la forma nicoyana; mas su reducido número de ejemplares colectados en aquella época no dió estabilidad a la nueva forma; hoy con el libro del profesor Nelson, nuestras ardillas se hallan clasificadas en cuatro especies, en lugar de tres que consigna mi publicación citada.

Se deben considerar, pues, como ardillas de Costa Rica las siguientes especies:

Sciurus Thomasi, Nelson.

Sciurus Adolphei dorsalis (Gray).

Sciurus vestuans Hoffmanni, Peters.

Sciurus (Microsciurus) Alfari, Allen.

A. ALFARO

Tomado de *Páginas Ilustradas*, No. 96.

Principales ríos de Costa Rica (1)

por Miguel Obregón L.

Vertiente del Pacífico

La vertiente del Sur es más angosta que su opuesta, la mitad por término medio, y se halla parcialmente defendida de los vientos del N. E. por las cimas montañosas, las que si no bastan a detenerlos, sí los despojan de gran parte de la humedad que no han alcanzado a quitarles las sabanas y los extensos bosques de las llanuras litorales del Oriente. Aire y terrenos menos húmedos, lluvias periódicas en vez de las casi diarias de la zona atlántica, y ríos de menor longitud y caudal, la han hecho más hospitalaria y la dieron, desde los primeros tiempos de la conquista española, la preeminencia sobre la vertiente que mira a Europa, no obstante las mayores dificultades para la comunicación con la metrópoli.

El *Tempisque* es la vía de penetración a la provincia de Guanacaste. Discurre tranquilamente por tierras casi a nivel en una longitud de 125 km. y es navegable en un tercio de su curso. Lo componen numerosas corrientes, entre las que puede citarse el pequeño río de Liberia, que pasa por la capital de la provincia, y el río Bolsón, débil cinta de fangosas aguas durante la marea baja, pero navegable en la alta. A orillas de éste y a 40 km. del mar se hallan los puertos del Bolsón y de Ballena, uno frente al otro, que dan acceso, respectivamente, a la ciudad de Santa Cruz y, por Filadelfia y Palmira, a la de Liberia. Es también afluente del Tempisque el río Bebedero, sobre el cual está el puerto del mismo nombre, desde donde se va a la villa de Cañas por el N. E. y a las ciudades de Bagaces y Liberia por el N. O. Termina el Tempisque en el fondo del Golfo de Nicoya por un estuario de poca profundidad y más de medio kilómetro de anchura, llamado Boca del Toro.

El río *Tárcoles* desagua la parte occidental de la meseta del centro de Costa Rica. Lo forman dos brazos principales: el río Grande que nace al S. E. de la ciudad de San Ramón y recoge muchos afluentes, y el río Virilla, engrosado con el Tiribí, que también recibe varios afluentes. Es navegable por botes en unos cuantos de los 110 km. de la longitud de su curso.

(1) Tomado de «Geografía Patria» por Miguel Obregón.—1922.

Desemboca por el pintoresco paraje denominado Pigres, que embellecen anchas playas y un amplio y sombreado estero.

El río de la *Barranca* tiene su origen al O. del volcán Poás, corre con rumbo S. O. y va a desembocar a media distancia entre los puertos de Puntarenas y Caldera. La línea férrea del Sur y su ramal a Esparta lo cruzan por dos valiosos puentes, de los que el de la línea principal queda cerca de la desembocadura, al lado de hermosas playas.

El río *Pirris*, de casi 100 km. de longitud, fecundiza la sección meridional de la provincia de San José por medio de sus muchos tributarios. Su brazo oriental, el Parrita, desagua los fríos valles de Dota y se junta con el otro brazo, el Candelaria, unos 25 km. antes de llegar al Océano. Este último, aumentado con el Tarrazú, el Jorco y el Tabarcia, recoge las aguas de la pendiente meridional de las montañas que por el Sur limitan la Meseta Central.

El *Diquis* o *Grande de Térraba* es el mayor de los ríos costarricenses del Sur. Resulta de la confluencia del General y del Brus, también llamado Coto. Sus afluentes y subafluentes pasan de un centenar. Tiene 150 km. de longitud desde su nacimiento en el cerro de Buenavista, pero sólo puede aprovecharse en pequeña parte para la navegación por las fragosidades de su cauce. Alcanza el mar por varias bocas, movibles a causa de las fuertes crecientes de la estación lluviosa. Su doble y extenso valle es quizá la región de más variados climas y excelentes terrenos del país, pero carece de medios de comunicación seguros y rápidos.

Vertiente del Atlántico

El río *San Juan*, (1) cuya ribera derecha sirve de límite entre Costa Rica y Nicaragua en una longitud de 122 km., el más voluminoso de la América Central y uno de los más largos, si se le considera prolongado al través de los lagos y hasta los orígenes del río Viejo, a poca distancia al Sur de la ciudad de Jinotega. Es al mismo tiempo uno de los que tienen régimen menos irregular en el conjunto de los ríos tropicales cuyo nivel varía considerablemente con los fuertes aguaceros de la estación lluviosa; pues mantenido por el enorme depósito nicaragüense de aguas dulces, a su vez renovado constantemente por multitud de ríos, y alimentándose también de las poderosas corrientes que bajan de la cordillera central de Costa Rica, expuestas directamente a los alisios que le traen del mar antillano abundantes y casi continuas lluvias, el nivel del San Juan no tiene fluctuaciones tan sensibles como las que afectan a la generalidad de los otros ríos de la vertiente atlántica.

Alcanzando sólo la quinta o sexta parte de la longitud de los principales ríos de la Europa occidental, contando la suya desde su salida del lago, su caudal es superior al de cualquiera de ellos. Esta circunstancia y la dicha anteriormente permite que sea posible en él la navegación a vapor en todo tiempo; porque ni aun los rápidos llegan a obstruirla, si se exceptúan los del Castillo Viejo, donde el trasbordo se impone y se efectúa sin mayores incomodidades para el viajero.

La anchura media del San Juan, por lo demás muy variable, puede estimarse en unos 250 m., y en 2 y medio de su profundidad, que también varía mucho. La gran cantidad de aluviones que arrastra han formado en

(1) Contado entre los tres mayores ríos de Centro América.—Véase REVISTA DE COSTA RICA, tomo II, página 15.—N. de la Dirección.

su desembocadura un delta considerable y casi cegado el puerto de San Juan del Norte. El brazo que a éste llega, subdividese en muchos canales que describen multitud de meandros en torno de islas de frondosa vegetación, las que coadyuvan con la poca fuerza de la corriente a detener los sedimentos e ir obstruyendo el fragmentado río hasta el punto de que es muy difícil, e imposible en los meses de sequía, alcanzar aquel puerto en vapor. El otro brazo, el *Colorado*, totalmente costarricense, que a mediados del siglo pasado era el menos importante, ha ido capturando poco a poco la corriente del San Juan y se ha adueñado ya de los ocho décimos de ella. Desemboca entre dos lagunas, la de *Aguadulce* al N. y la de *Simón* al S., por desgracia no bien exploradas, pero que es probable que posean, sobre todo la primera, condiciones que las capaciten para el establecimiento de un puerto seguro y abrigado que permitiera evitar la peligrosa barra rompiendo salida al mar al través del cordón litoral, que sólo tiene una débil anchura. El Colorado es un río magnífico que, visto desde la boca, semeja ancha avenida color de cielo festonada de robustas arboledas. Si en tiempos futuros llegara a abrirse el canal nicaraguo-costarricense, el Colorado sería su obligada boca del E., como la bahía de Salinas habría de serlo al lado opuesto.

Entre el nivel del lago de Granada y el del Atlántico hay una diferencia de 35 m., que es el declive del San Juan en los 182 km. desde su iniciación en el lago.

La corriente, por lo tanto, es débil. Mr. Belly refiere haber recorrido hasta diez veces el río y pasado en canoa todos los rápidos, y aun de noche los del Castillo, sin darse mayor cuenta de ello. Afirma él mismo que Nelson exageró la fuerza de los de Machuca, que se pasan casi sin notarlos, para disimular el fracaso de su expedición y ponderar las dificultades de la misma.

Las orillas del San Juan, por lo general bajas, sobre todo la derecha, que lo es más, se inundan en la época de lluvias, aumentando considerablemente la anchura superficial del río por encima de los pantanos ribereños medio cubiertos por grandes zacatales, entre los que se abren paso de vez en cuando los lentos cayucos o los ligeros botes de los escasísimos pobladores de aquellos sitios pletóricos de belleza.

Pasan de 60 los afluentes directos del San Juan, pero entre todos se señalan el *San Carlos* y el *Sarapiquí*, navegables a su vez, que le llevan la mayor parte de las aguas de la región costarricense del N. y también la mayor cantidad de aluviones.

El San Carlos, el Sarapiquí, el río Frio, tributario directo del lago de Granada, y gran número de otras corrientes menos considerables, riegan abundantemente las feraces llanuras septentrionales de Costa Rica, llanuras en su mayor parte no explotadas aún por falta de buenos caminos, pero que serán fuente de incalculables riquezas en un porvenir próximo, cuando sus múltiples productos puedan acarrear a los mercados del interior por carreteras buenas y por el proyectado ramal del ferrocarril del Norte, que ha de conectar las líneas férreas existentes en el país con las porciones navegables de aquellos ríos, o exportarse fácilmente por el canal interoceánico nicaraguo-costarricense, una vez construido.

Al *San Carlos* van todas las aguas derivadas de la cordillera de Tilarán, desde el lago del Arenal, inclusive, hasta la vertiente N. O. del macizo del Poás. Se llama en sus orígenes río Tapezco y entran a engrosarlo el Espino, Zarcero, el Sahino, el de la Balsa, el de la Vieja, el Ronrón, el Azul,

el Peje, el San Rafael, el Cooper, el Catarata, el San Lorenzo, el de la Esperanza, el de San Pedro, el Peñas Blancas, y finalmente, sus dos más importantes afluentes, el Arenal por la izquierda y el Tres Amigos por la derecha, cada uno de los cuales alcanza una longitud de 60 km., la mitad de la longitud del San Carlos.

El *Arenal* sale del lago de su nombre, recibe el caudal de los riachuelos que bajan de la cordillera de Tilarán, y describe una línea ondulada para caer en el río principal, unos diez km. adelante del Muelle, a menos de un centenar de metros de altitud.

El *Tres Amigos*, cuyos numerosos afluentes corren cerca y paralelamente al Toro Amarillo y los suyos, tributarios del Sarapiquí, se junta con el San Carlos muy adelante, a unos 15 km. apenas de su desembocadura en el San Juan.

El San Carlos es navegable en la mitad inferior de su curso, desde el Muelle de San Rafael.

El *Sarapiquí*, tan importante como el anterior, nace en la depresión cordillerana de El Desengaño, a dos mil metros de altitud y a poca distancia de los orígenes del río Poás, afluente del Grande de Tárcoles. Recibe entre otros el Angel y el Cariblanco. Comienza a ser navegable después de aumentar su caudal con el del río Puerto Viejo, es decir, en los últimos 30 km. de su curso, pero los botes lo suben hasta la Virgen y San Miguel, otros 30 más. Tiene como el San Carlos dos afluentes principales: el *Toro Amarillo*, que nace en la vertiente Norte del macizo del Poás y alcanza unos 60 km. de longitud, y el *Sucio*, algo más largo que el anterior, cuyas fuentes hallanse a medio kilómetro de la cima del Irazú, en el fondo de profundos barrancos: debe su nombre al color de sus aguas, turbias a consecuencia de la gran cantidad de sedimentos que arrastran provenientes de una fuerte erosión en el curso superior, y de los materiales que les llevan las aguas pluviales, tan abundantes a veces, éstas, que llegan a determinar enormes crecientes. Monsieur Belly cree que el río Sucio, con sus acarreo, ha contribuido en buena parte a la obstrucción de la boca del San Juan.

El río *Frio* finaliza en el lago de Nicaragua, frente al Fuerte de San Carlos, casi en el mismo lugar en donde comienza el San Juan. Nace en las faldas del volcán Tenorio; recibe muchos afluentes (Venado, Toji, Muerte, Pataste y el Sabogal que es el mayor), y es también navegable hasta su confluencia con el Venado, en unos 50 km.

Estos ríos costarricenses del Norte, especialmente los dos mayores, son de régimen irregular, y peligrosa, por tanto, la navegación en ellos. Durante los meses de recias lluvias suelen tener fuertes y violentas avenidas que han hecho subir hasta seis metros el nivel ordinario de sus aguas. Todos se desarrollan en una región de bosques y prados, con sitios de encantadora belleza.

Después del Colorado, que es actualmente la verdadera desembocadura del San Juan, los principales ríos costarricenses que llegan directamente al mar de las Antillas, son:

a) El *Tortuguero*, cuyo afluente el Guápiles pasa por la población de igual nombre, sobre la Línea Vieja. Riega con sus afluentes las llanuras de su mismo nombre, en extremo pintorescas y fértiles, notables por sus cocales y por la abundancia de tortugas.

b) El *Reventazón*, aumentado con el Parismina, ambos ricos en tributarios. Nace en el cerro de las Vueltas con el nombre de río Grande, al cual cae el río Macho y con el cual se junta, en el panorámico valle de Orosí,

el río Agua Caliente, que nace en la Carpintera y recoge las aguas de todo el valle de Cartago, recibiendo también por el Sur el río Navarro. Ya en Orosi, a un millar de metros de altitud, es caudaloso este interesante río, y a partir de allí le caen, por uno y otro lado, muchos tributarios, uno de los cuales, el Pejivalle, viene desde el Cerro de Buenavista y recibe el tributo de otros muchos. El valle del Reventazón es hondo, cálido y húmedo, propicio para el desarrollo de las fiebres palúdicas, pero feraz y con parajes muy bellos. El ferrocarril al Atlántico recorre la margen izquierda del río en una longitud de 75 km. hasta la estación de La Junta, de donde parte el ramal a Guápiles. La longitud total del Reventazón es de 125 km. y su desembocadura queda a 30 km. al Sur de la del Tortuguero. Es navegable en su curso inferior, y así en él como en sus afluentes el Tuis, el Atirro y otros, hay abundante pesca.

c) El *Pacuare* procede de las faldas de la cordillera de Talamanca, recoge las aguas del Siquirres, Cimarrones y otros, y va a desaguar, junto con el *Madre de Dios*, en un hermoso estero que se comunica al Sur con la boca del Matina por medio de un caño, menos ancho que el que comunica las bocas de los dos ríos anteriores.

d) El *Matina*, cuyo principal componente, el *Chirripó*, engrosado con el *Zent*, le trae aguas desde el alto cerro de su nombre, 70 km. adentro de su confluencia.

e) El *Moin*, también llamado *Toro*, corre paralelamente a la costa y desagua en la tranquila bahía de su nombre, en el lugar mismo en donde empieza el saliente que forma el amplio y semicircular promontorio llamado Punta Blanca, que finaliza al lado opuesto en la bahía de Limón.

f) El *Limón*, riachuelo de escasa importancia, que separa la ciudad de Limón de su prolongación Sudoriental llamada Cieneguita.

g) El *Banana* o *Banano*, y el *Bananito* o *Bananita*, el primero de los cuales surte de agua potable la ciudad de Limón.

h) El *Estrella*, el más importante entre el Matina y el Sixaola, cuyo valle, como el de los anteriores, está cultivado de bananos y recorrido por líneas férreas.

i) Finalmente, el mayor y más interesante de los ríos costarricenses que vierten directamente su caudal en el mar de las Antillas, el *Telire* o *Tarire*, llamado *Sixaola* en su curso inferior. Nace en las faldas del Chirripó y recibe sus principales afluentes por la derecha: el *Coén*, el *Lari* o *Arari* y el *Urén*. Es navegable desde la unión de estos ríos hasta su desembocadura, en una longitud de 65 km. Sin embargo, los botes pueden navegar todavía otros 5 km. aguas arriba de la confluencia del Coén, hasta Sipurío, oficialmente denominado San Bernardo, que fué en otro tiempo el caserío más importante del gran valle.

El Tarire alcanza un desarrollo total de cerca de 125 km. En los 60 contados aguas arriba hasta la confluencia con el *Zhorquin* o *Yurquin*, su thalweg sirve de límite con la República de Panamá. La línea fronteriza sigue luego por el thalweg del Zhorquin hasta su nacimiento y se continúa por la fila de alturas que separa la cuenca del Tarire de la de su vecino Sudoriental, el Tilorio, y remata en la cordillera, un poco al Este del alto cerro Kamuk o Pico Blanco, tenido antes como la más elevada de las eminencias talamanqueñas: va en seguida por la cumbre hasta cerro Pando, desde donde describe una ligera curva hacia el S. E. para tomar por la divisoria de aguas entre el Brus y el Coto al Oeste, y el Chiriquí Viejo al Este, prolongarse por la línea de alturas de la península de Burica y finalizar en el promontorio que marca el extremo meridional de esa península y del territorio continental costarricense.

SECCION JURIDICA

A cargo del Lic. Tomás Fernández Bolandi
y el Lic. Humberto Barahona.

El matrimonio y el divorcio

Estudio preliminar

por Alberto Brenes Córdoba

(Del libro en preparación: *Tratado de las Personas*).

Entre las instituciones sociales de mayor importancia, figura el matrimonio. Es éste la base del núcleo social primitivo, la familia, cuyo amplio desenvolvimiento en el curso de los siglos ha dado origen a las sociedades e impulsado su progreso en todo sentido.

La institución del matrimonio obedece a una necesidad del individuo que le impulsa a constituir un círculo familiar el cual llega a ser como complemento de su naturaleza racional y sensible. El hombre y la mujer se completan entre sí para formar una entidad superior que reúne las condiciones necesarias para la perpetuidad de la especie y el bienestar común. El afecto recíproco de los cónyuges y el amor a la prole, desarrollan en ellos sentimientos de benevolencia y sacrificio que elevan en gran manera su nivel moral. «El matrimonio—dice Ahrens—es la unión íntima de vida cuyo fin reside en el estrecho lazo por el que están unidas dos personalidades. El amor matrimonial es la afección fundamental y armónica por la que una persona se une por completo a otra. Los otros sentimientos no son más que rayos esparcidos de esta afección integral en que una personalidad se ensancha en todas sus cualidades y aspira a una unión siempre más profunda y más completa. Cuanto más ricamente desarrolladas están en toda su personalidad las personas que se aman, más numerosos son los puntos de contacto y más duraderos los lazos».

El matrimonio fomenta las buenas costumbres, los hábitos de orden, de economía, de trabajo; todo lo cual da mayor realce e interés así a la vida privada como a la vida pública. Por eso las leyes tratan siempre de favorecerlo de diversos modos, y, en especial, ya consintiendo su celebración desde temprana edad, ya protegiendo su estabilidad y rodeando de garantías a los cónyuges contra las perturbaciones al goce de sus derechos y privilegios. La religión a su vez, en ejercicio de sus altos atributos espirituales, ha bendecido la unión en todo tiempo, y puéstole el sello de las cosas santas.

Tan en consonancia se halla el matrimonio con las condiciones de la naturaleza humana, que de él se encuentran huellas desde la más remota antigüedad. Ciertamente es que en la última mitad del siglo pasado varios investigadores como Bachofen, Morgan, Giraud-Teulon y muy especialmente el sociólogo escocés Mac Lennan, (*) sentaron como conclusión de sus estudios, que en los tiempos prehistóricos hubo en todos los pueblos completa promiscuidad sexual a la manera como sucede entre los animales, de suerte que

(*) *Inquire into the origin of the forms of capture in Marriage ceremonies*, 1865.

las relaciones íntimas entre hombre y mujer estuvieron desprovistas del carácter formal y estable que el ligamen matrimonial reviste, siendo la madre quien asumía en absoluto la jefatura sobre la prole, lo que dió origen al *matriarcado*, o sea, al régimen social de las madres. Semejante teoría pronto se extendió por todas partes, encontrando desde luego entusiasta acogida entre los socialistas de la escuela de Carlos Marx, por cuanto ella venía a alentar sus tendencias encaminadas a la destrucción del orden social existente, y en particular, de dos grandes instituciones históricas: la religión y la familia. Pero las serias objeciones que contra esa teoría formularon Darwin y Spencer, robustecidas más tarde en virtud de serios trabajos de investigación llevados a cabo por otros hombres de ciencia tales como Starcke y Westermarck, han desvanecido esas ideas y acentuado la probabilidad de que aunque la unión sexual fué entre los miembros de la especie humana con frecuencia transitoria, el matrimonio ha constituido siempre la forma típica de tal unión, desde la infancia de los pueblos que han hecho su aparición en la tierra. (*)

Con todo, las formas y condiciones del matrimonio han variado bastante, no pudiendo menos de resentirse la institución, de la rudeza de las costumbres antiguas y del atraso intelectual y moral de muchos de los medios en que ha actuado en las distintas épocas de la historia. Así se observa que en unos pueblos el acto matrimonial revistió forma violenta pues el varón se apoderaba de la mujer sacándola por la fuerza del lado de sus padres para conducirla al nuevo hogar; que en otros se adquiría la consorte mediante la entrega a su familia de ciertos objetos o valores como precio de la adquisición—costumbre persistente todavía entre los árabes,—como si se tratara de una venta de cosa mueble. Por mucho tiempo prevaleció la práctica de que los padres de los contrayentes eran quienes ajustaban el enlace prescindiendo del consentimiento de éstos. De otro lado, la poligamia simultánea en sus dos formas, o sea, la consistente en el estado de la mujer que se halla casada con varios hombres a un tiempo (*poliandria*), y en el del hombre que resulta unido en matrimonio con varias mujeres a la vez (*poliginia*), fué cosa muy generalizada en la antigüedad y de que quedan restos en algunas regiones del Oriente.

No obstante, en las naciones de mayor adelanto cultural así antiguas como modernas, la «monogamia», que es el matrimonio de un solo hombre con una sola mujer, ha sido la regla predominante, porque solo esa forma de unión realiza el ideal del hogar doméstico ordenado y feliz, asiento de las virtudes privadas que son la base de las virtudes cívicas.

Por lo que mira a la condición jurídica de los cónyuges, el pasado no ofrece sino marcada desigualdad, en perjuicio del ser más débil, que es la mujer, pues carecía por lo común de todo derecho frente a su marido, quien ejercía plena autoridad respecto a ella y a la prole.

Mas, debido al influjo de las ideas de libertad e igualdad que se han abierto campo en los últimos tiempos, la emancipación de la mujer del régimen tiránico del marido arraigado en las costumbres y amparado en parte por las leyes, ha venido operándose poco a poco.

Nuestro presente sistema legal es, sobre este punto, uno de los más adelantados que se conocen. Los cónyuges son iguales en derechos ante la ley: es permitida la contratación entre ellos; la mujer puede activa o pasivamente comparecer en juicio sin autorización del marido; contratar y disponer libremente de sus bienes y sus productos, sobre los que no tiene su consorte parte alguna a título de gananciales; todo lo cual está en oposición con el régimen jurídico que anteriormente imperaba.

(*) HOWARD, *History of Matrimonial Institutions*, p. 90.

**

En la edad antigua no tuvo el matrimonio carácter indisoluble, ni en pueblos tan bien ordenados como el hebreo. Entre los hebreos, en efecto, el lazo podía ser roto por el marido sin que le fuera preciso aducir ningún motivo ni recurrir al magistrado, pues se hallaba investido con el derecho de despedir a su esposa, sin otra formalidad que extenderle una «carta de repudio», consistente en un escrito en que se consignaba la disolución del vínculo a efecto de que la mujer pudiera disponer de sí libremente y contraer otras nupcias sin tropiezo alguno. Andando el tiempo, los rabinos concedieron también a la mujer, por equidad, el derecho de reclamar el divorcio para sustraerse a una unión que le fuese perjudicial o inconveniente.

Según las instituciones del pueblo ateniense, era lícito obtener la ruptura del vínculo por mutuo consentimiento de los cónyuges, o por la sola voluntad de uno de ellos. A veces, el marido repudiaba a su mujer a intento de casarla con otro, como hay memoria de que lo practicó el famoso político y orador Pericles.

De otro lado, el padre de la contrayente retenía la facultad de romper el casamiento de su hija para reintegrarla al hogar paterno o para darle nuevo consorte.

Por lo demás, las costumbres de los ciudadanos pertenecientes a la república de Atenas, eran bastante libres en punto a sus relaciones con las mujeres, como lo revela el siguiente pasaje de una de las arengas de Demóstenes: «Tenemos—dice el orador,—las hetairas para el regocijo del espíritu; las *palaqués* (concubinas), para el recreo de los sentidos; y nuestras esposas para que nos den hijos legítimos y cuiden de nuestras casas».

En lo que respecta a Roma, el derecho de divorciarse los cónyuges fué reconocido allí—afirma el historiador Plutarco,—desde la fundación de la ciudad, pero dicese que transcurrieron más de quinientos años, sin que ningún marido se atreviera a usar de semejante derecho, tal era la severidad y corrección de las costumbres. Ya en los últimos tiempos de la república se puso en práctica con alguna frecuencia el divorcio; pero no fué sino durante el imperio, cuando debido a la relajación de las costumbres, se abusó grandemente de él, de suerte que el matrimonio sólo constituyó por lo común una unión tan pasajera, que apenas si duraba el tiempo de un consulado—un año,—según el decir de Séneca. De notar es que a más del divorcio, que era declarable por mutuo consentimiento, existía el repudio, que producía el mismo efecto de disolver el vínculo, de que podían hacer uso tanto el marido como la mujer, en virtud de ciertas causales puntualizadas por las leyes.

A veces, y esto llegó a ser frecuente, por conveniencias políticas o financieras, los hombres rompían su matrimonio para contraer otro más ventajoso a causa de proporcionarles riquezas o el apoyo de personajes de elevada posición política o social. Así se observa que ciudadanos de la talla de César, Pompeyo y Octavio, disolvieran, no una, sino varias veces, enlaces matrimoniales para realizar otros que en ciertos momentos les eran de suma utilidad.

Estas cosas provocaron la amarga censura de Catón a los hombres de su tiempo, de quienes decía que «era insoportable ver como se habían convertido en comerciantes en mujeres para darse los unos a los otros, las más altas dignidades de la república».

La perturbación que semejantes irregularidades y abusos producían en el orden interior de las familias llegó a tal extremo, que para contrarrestar el mal los emperadores Teodosio y Valentiniano establecieron penas contra los que provocaran la ruptura del vínculo.

Pero el remedio eficaz no vino sino con el triunfo definitivo del cristianismo sobre los cultos paganos, porque al dignificar la Iglesia el matrimonio

elevándolo a la categoría de sacramento, imprimiéndole así un valor eminentemente espiritual; al declarar la unión indisoluble con base en el precepto evangélico: «Lo que Dios ha unido no lo separe el hombre»; y al asumir plena jurisdicción acerca del conocimiento de todos los asuntos relacionados con la materia, transformóse la viciada situación de antes, en otra más depurada y correcta, a lo que contribuyó también grandemente el cambio operado en las ideas, sentimientos y costumbres, a influjo de la nueva religión.

Aunque conforme a los cánones de la Iglesia cierto es que existe el divorcio, éste se halla organizado de modo diferente de como sueló estarlo en las legislaciones civiles, pues significa, ya la simple separación de los cónyuges por tiempo determinado o indefinidamente, pero sin romperse el vínculo, de modo que cualquier día pueden juntarse de nuevo, ya la disolución del matrimonio, pero en virtud de causas concomitantes o anteriores a él, constitutivas de lo que se designa con el nombre de impedimentos «dirimentes», porque *dirimen* o disuelven el enlace indebidamente realizado. Tales impedimentos provienen de causas sumamente graves, como la existencia de un matrimonio anterior, el vínculo de próxima consanguinidad implicante incesto, el error en cuanto a la persona de uno de los cónyuges; y otros hechos por el estilo.

En esos casos lo que en realidad se produce es la anulación del matrimonio a causa de haberse contraído en condiciones absolutamente irregulares, de manera que el acto resultó inoperante por falta de alguno o varios de los requisitos esenciales para su eficacia.

El divorcio civil sobreviene, al contrario, por causas *posteriores* a la celebración del matrimonio, tales como adulterio, y los maltratamientos de obra o de palabra. El divorcio de esta clase es, unas veces, como entre nosotros, con disolución del vínculo (*quoad vinculum*), y otras se limita a la separación judicial de los esposos.

La disciplina eclesiástica mantuvo su imperio en los pueblos obedientes al Pontificado, hasta la Reforma; mas a partir de ella, las naciones protestantes siguiendo las doctrinas de Lutero y Calvino, quienes declararon que el matrimonio y cuanto con él se relaciona, es materia de competencia puramente civil, asumieron exclusivo poder en el asunto, legislando cada una a su manera acerca del mismo.

Igual cosa ha sucedido aún en muchos de los pueblos católicos, que sin romper abiertamente con Roma separándose de la comunión de los fieles, le han negado jurisdicción tocante al matrimonio y al divorcio. Hoy, la regla más generalizada es, tanto en Europa como en América, que sólo el matrimonio civil tiene valor legal ante el Estado. En España, con todo, únicamente es permitido contraerlo a las personas no católicas, pues en cuanto a las que lo son, deben ajustarlo de acuerdo con los cánones de la Iglesia.

Por nuestra parte, hemos llegado a un arreglo de la cuestión, bastante satisfactorio. El legislador de 1888 al estatuir en el Código vigente sobre el particular, adoptó un plan conciliador: el Estado establece y reglamenta la institución con prescindencia de los preceptos canónicos y declara que «corresponde a la autoridad civil conocer de toda demanda sobre divorcio y separación y sobre nulidad o cualquiera otra cuestión relativa al matrimonio», pero admite que «el que celebrare la Iglesia Católica Apostólica Romana, una vez inscrito en el Registro del Estado Civil, surtirá efectos civiles».

De este modo se trató de respetar la libertad y conciencia del ciudadano en asunto de tanta importancia; y a la verdad, el arreglo ha resultado conveniente. De hecho, es el matrimonio eclesiástico el que predomina, como no ha podido menos de suceder en un pueblo cual el nuestro sinceramente católico; pero también suelen adoptar el civil, los divorciados, los que siguen

religión distinta de la católica, y un corto número de personas que por uno u otro motivo tienen a bien no seguir la corriente general.

El divorcio, con ruptura del vínculo, se encuentra establecido en nuestro derecho positivo: es decretable a instancia de la parte ofendida cuando en su favor obrare alguna de las causales marcadas por la ley a ese intento. Indirectamente es posible se llegue también a alcanzar el divorcio por mutuo consentimiento, puesto que siendo como es, obtenible de esa manera la separación judicial de los esposos, al decir la ley que «también se decretará el divorcio cuando lo pida uno de los cónyuges que han estado dos años separados judicialmente, siempre que durante ese término no haya mediado reunión o reconciliación entre ellos, implícitamente da entrada al divorcio voluntario.

La crisis moral por que en la época presente atraviesa el mundo, ha ocasionado en la mayoría de las grandes naciones, tal multiplicidad de divorcios que, en la República norteamericana, semejante estado de cosas ha puesto en alarma a los sociólogos y particularmente a los dignatarios eclesiásticos de las diversas denominaciones religiosas, en razón del grave daño que esas violentas desuniones entrañan para la conservación y prosperidad de la familia, que es el cimiento de la sociedad actual. A este propósito dice el Dr. Howard C. Robbins, Deán de una de las catedrales más importantes de Nueva York: «La religión militante no puede olvidar a los niños. Para los padres, el divorcio acaso no signifique sino el rompimiento de un incómodo lazo, mas para la prole, representa algo peor que la orfandad ocasionada por la muerte, porque cuando sobreviene una muerte normal, no hay nada de afrentoso o que amargue el recuerdo del pasado. Mas tratándose del divorcio, la afrenta existe. Debido a él, la unidad espiritual del hogar se rompe; destrúyese a la par la vida orgánica de la familia; y de esta ruina y vergüenza sobrevienen incalculables pérdidas* y miserias para los hijos. En uno de nuestros grandes Estados, calcúlase que el 80% de los niños delincuentes procede de hogares cuyos jefes se han divorciado». (*)

En Francia, conforme demuestra la estadística, a partir del año 1884 en que se restableció el divorcio, el número de éstos ha ido en aumento. De 4,000 que se pronunciaron en 1885, la progresión se marca así en tres periodos: 11,000 divorcios en 1902; 15,261 en 1911; y 16,335 en 1913, visperas de la Gran Guerra. Lo cual justifica el dicho de Julio Simón, que el establecimiento del divorcio, invita a abusar de él.

Pero en donde la crisis referente a las condiciones económicas y legales de la familia se ha acentuado de modo grave, es en Rusia, bajo el gobierno bolchevique. En efecto, por decreto de 27 de abril de 1918, se ha establecido lo siguiente: «La herencia, sea por la ley, sea por testamento, queda abolida. Después de la muerte de un propietario, los bienes que le pertenecían, muebles o inmuebles, pasan a ser propiedad del gobierno de la república rusa de los Soviets socialistas confederados». Y por ley de principios de 1920, háse decretado, entre otras cosas, la completa equiparación de la familia natural a la legítima, y el divorcio por mutuo o sentimiento de los cónyuges, o a instancia de *uno solo de ellos*. Esto obedece a que el socialismo—del cual es una manifestación el experimento bolchevique,—en su lucha contra el pasado y en busca de la soñada nivelación de las clases sociales, pretende destruir, o por lo menos debilitar, las grandes instituciones históricas, como la religión, el matrimonio, el derecho sucesorio, la propiedad individual, y demás.

Por eso el conocido socialista alemán Carlos Kaustky expresa que lo establecido por la ley rusa tocante a los puntos del régimen familiar, es apenas

(*) *Current History*, Augt. 1923, p. 749.

un paso hacia la abolición del matrimonio, el cual—dice— «con sus privilegios, estrechez de intereses de círculo y otros inconvenientes, impide que haya completa igualdad entre los niños, cuya crianza, educación y bienestar, sin distinción de parentela, es más conveniente y justo que corran a cargo de la comunidad».

Las poderosas fuerzas encaminadas a socavar los cimientos de la sociedad actual, han producido un estado de agitación y zozobra amenazante para la vida ordenada de los pueblos bajo el régimen del derecho. Mas con el tiempo las cosas irán arreglándose por sí mismas hasta constituir una situación bonancible, porque la ley de la armonía se perfila siempre aun en el propio fondo del caos, así se trate de la naturaleza física, como de la super-orgánica y mental.

LOS BILLETES SÁBANAS DEL BANCO INTERNACIONAL

Voto salvado del Dr. Ramón Zelaya en juicio

G. Niehaus c/ el Banco Internacional de C. R.

El infrascripto Conjuez salva su voto en virtud de los siguientes motivos:

CONSIDERANDO: Que ni la Ley de nueve de Octubre de mil novecientos catorce, que creó el Banco Internacional, ni los principios generales de legislación bancaria autorizan o apoyan el concepto de que en todas y en cada una de las operaciones financieras que realice la Junta Directiva de dicho Banco deba estar y esté directamente interesado el Gobierno de Costa Rica; pues si bien es cierto que el Preámbulo de aquella Ley expresa que aquel establecimiento es «UNA INSTITUCION DE CREDITO EMISORA DEL ESTADO», también lo es que el artículo octavo del mismo Canon legal dice que «los miembros de la Junta Directiva desempeñarán su cometido *con* ABSOLUTA independencia del PODER EJECUTIVO, y serán por lo mismo los únicos moralmente responsables de la administración del Banco».

¿Cómo se podrán conciliar esos dos párrafos, en apariencia contradictorios de la misma Ley?—¿Cómo hacer responsable al Gobierno de las consecuencias legales de operaciones llevadas a cabo por una Junta Administrativa que actúa con *absoluta independencia de él* y que la misma Ley declara que los únicos *moral y legalmente* responsables son sus miembros?— Los Magistrados de la mayoría salvan esa dificultad de hermenéutica y de lógica legales de una manera simplista: no toman en cuenta en absoluto el artículo octavo referido y se atienen exclusivamente al primero.—Pero según los principios de la legislación financiera, esos dos textos, que en apariencia se excluyen, se armonizan así: la emisión de billetes al portador es un uso del crédito público de los más peligrosos para la vida económica de las comunidades en cuyo seno circulan.—Por tal motivo, es una regla absoluta de legislación que el Estado debe controlar estrechamente las entidades mer-

cantiles emisoras de tales instrumentos de crédito,—tomando una participación directa en las operaciones de emisión.—Cuando el propio Gobierno es el emisor, por medio de un Banco de Estado, ese control lo ejerce de modo directo, por ser también directa la responsabilidad que resulte de las emisiones que haga.—De suerte que en todos los Bancos de Estado emisores, o de los que tienen nexos de privilegios especiales del Estado, a cambio de determinados servicios financieros, éste tiene un interés directo activa y pasivamente.—Tal es el sentido de las primeras disposiciones de la ley creadora del Banco Internacional de Costa Rica, relativas todas al departamento de emisión de billetes.—Pero no ocurre lo propio con el departamento puramente mercantil de comercio de banca, pues si el Estado puede ser *emisor*, no debe ni puede ser *banquero*.—Este departamento debe estar y está en todas partes sometido a las leyes de derecho común que rigen a todos los bancos, por tratarse de operaciones *netamente mercantiles*.—Tal es la significación del artículo octavo de la Ley orgánica del Banco Internacional: la Junta Directiva desempeñará su cometido con *absoluta independencia* del Poder Ejecutivo,—dice con toda propiedad aquel texto.—Eso significa que el Gobierno de Costa Rica tiene un interés directo en las operaciones de emisión de billetes al portador del Banco Internacional, pero no tiene un interés directo en las operaciones netamente mercantiles de banca.—En estas últimas operaciones, el Banco Internacional debe estar y está sometido a las leyes de derecho común aplicables a todos los bancos.—Eso exige la razón, la honradez y el propio decoro del Banco y del Gobierno.—Es, en efecto, —más que peligroso,—indecoroso, que en sus relaciones privadas de negocios, una casa bancaria que ofrece sus cajas para custodiar los dineros de los particulares al igual de los otros bancos, se acoja después a la autoridad y a los privilegios del Estado para no devolver aquellos dineros.—La prueba más elocuente de que semejante proceder es incorrecto es que ningún banco particular podría cometer esas acciones sin que sus directores fueran condenados por los tribunales represivos como estafadores, y sin que los tribunales comunes declaren su estado de quiebra.—El carácter fraudulento e ilegal que mancha a esos actos cuando son cometidos por los bancos particulares, ¿podrá desaparecer cuando es el Banco del Estado el que los lleva a cabo?

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que por otra parte el recibo del depósito a la vista de ochenta y seis mil colones extendido por el Cajero del Banco Internacional de Costa Rica con fecha siete de agosto de mil novecientos diecinueve a favor de don Guillermo Niehaus, no contiene ninguna reserva ni advertencia de ninguna clase respecto de la clase de moneda nacional que se presentara. Y siendo así que la naturaleza y alcance de con los tratos debe determinarse de acuerdo con las circunstancias de hecho y derecho en el *momento en que se celebran*, resulta que desde el siete de agosto de mil novecientos diecinueve el depositante es acreedor del referido Banco de la suma que acusa el documento extendido por éste a favor de aquél. En virtud de ese recibo, el señor Niehaus habría podido girar por la suma depositada y exigir que se cubriera su giro con billetes corrientes; si no lo hizo así fué porque dió fe a la promesa verbal del Director del Banco, quien le prometió atender a su giro en billetes corrientes en fecha determinada. ¿Podrá la espera concedida al Banco en esa forma perjudicar al depositante, por efecto de actos del mismo depositario? Si fuera cierto, como afirman los

Magistrados de la mayoría, que el Banco Internacional no es sino una dependencia del Gobierno nacional, resulta inadmisíble en derecho, en equidad y en decoro, que la Ley llamada de Nulidades pudiera perjudicar ni al señor Niehaus ni a ninguno de los depositantes y acreedores que se encuentran en idénticas condiciones legales, porque, como dije antes, eso significaría que el Estado de Costa Rica acepta en depósito capitales de los particulares, y después el mismo Estado se exomera de la obligación de restituir esos depósitos por un hecho, o sea, por un acto legislativo del propio deudor. Ese trastorna y trastrueca los principios básicos del sistema moderno de contratación, según los cuales ningún deudor puede eximirse del pago de una obligación mediante sus propios hechos y su propia voluntad (art. 831 inciso, 1.º del Código Civil).

CONSIDERANDO TERCERO: Que, a mayor abundamiento, tratándose como se trata, de un depósito de los llamados en doctrina *irregulares*, o sea, de los que tienen por objeto cosas fungibles, en los cuales el depositario adquiere la propiedad de los bienes depositados desde que se perfecciona el contrato, la Ley de Nulidades no puede perjudicar en este caso sino al banco depositario, pues las cosas perecen para su dueño; tanto más, cuanto que aquella Ley procede de la misma entidad deudora, o sea el Estado, según la opinión de la mayoría.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, según lo que precede, de lo que se trata en este juicio es de un acto netamente mercantil bancario, y por lo mismo, no existe motivo de ley, de equidad ni de decoro,—sino todo lo contrario—para considerar al Estado como partícipe, encubridor o directamente interesado en él.

POR TANTO, y con fundamento en los artículos 764, 771, 774, 1022 y 1023 del Código Civil, confirmo la resolución apelada.

RAMÓN ZELAYA

EXTRACTO DEL CATÁLOGO DE LA LIBRERIA TREJOS HÑOS.

GÓMEZ DE AVELLANEDA G.—Sab.....	₡ 3.50
GONTCHAROV G.—Marcos el nihilista.....	5.00
GÓMEZ CARRILLO E.—La moda y Pierrot.....	3.50
» » ».—Literaturas exóticas.....	3.00
» » ».—Campos de batallas campos de ruinas.....	3.50
» » ».—El primer libro de las crónicas.....	3.00
» » ».—» tercer » » » ».....	3.50
» » ».—» cuarto » » » ».....	3.50
» » ».—» quinto » » » ».....	3.00
» » ».—Hombres y superhombres.....	3.50
» » ».—El despertar del alma.....	3.00
» » ».—En plena bohemia.....	3.50
» » ».—El segundo libro de las mujeres.....	3.50
» » ».—La gesta de la legión extranjera.....	3.50
» » ».—Primeros estudios cosmopolitas.....	3.25
» » ».—La sonrisa de la esfinge.....	3.50
» » ».—En las trincheras.....	3.50
» » ».—Flores de penitencia.....	3.00
GOY DE SILVA R.—La corte del cuervo blanco.....	4.00
HERMANT A.—Los grandes burgueses.....	4.00
» ».—Los trasatlánticos.....	3.50
» ».—El carro del estado.....	3.50
» ».—La carrera.....	3.50
» ».—El cetro.....	3.50
HUYSMANS J. K.—Las hermanas Vatard.....	3.75
HOGAR J. M. DEL.—Las primeras espigas.....	3.00
HAMSEN K.—Pan.....	2.75
» ».—Victoria.....	3.50
» ».—El redactor Linge.....	3.25
HAWTHORNE.—La letra roja.....	3.50
HERNÁNDEZ CATÁ A.—La muerte nueva.....	3.50
» » ».—Una mala mujer.....	3.75
» » ».—Fuegos fatuos.....	2.00
» » ».—La juventud de Aurelio Zaldivar.....	2.00
» » ».—Pelayo González.....	4.00
» » ».—El placer de sufrir.....	3.75
HAGGAR R.—El collar de Wanderer.....	3.50
HELTAI E.—El último bohemio.....	3.00
HARRY M.—La señora Jardincito.....	3.50
HOYOS Y VINENT A.—Bestezuela de amor.....	1.75
» » ».—El remanso.....	3.50
HUME F.—El pergamino perdido.....	1.50
HOUSSAYE A.—Trágica aventura de baile de máscaras.....	3.50
HEARN L.—Chita o el naufragio de la isla última.....	3.00
HAUPTMANN G.—Miguel Kramer.....	2.00
HARTE B.—El monte del diablo.....	3.00
HEIBERG J. L.—Matrimonio desigual.....	3.00
IGNOTUS.—Los naufragos del glaciar.....	3.00
ICAZA F.—Nuevos estudios cervantinos.....	3.00
ISCAR PEYRA F.—La bolsa y la vida.....	4.25
INSËA A.—Maravilla.....	3.50
» ».—Batalla sentimental.....	4.00
» ».—Las flechas de amor.....	3.00
» ».—Las fronteras de la pasión.....	3.00
» ».—La mujer que necesita amar.....	4.00

LIBRERIA TREJOS HERMANOS

Apartado RR SAN JOSÉ, COSTA RICA América Central

Catálogo de obras de autores nacionales

Béche, Octavio	
<i>Estudios de Derecho Constitucional</i> , pasta.....	2.00
Cardona, Genaro.	
<i>El Primo</i> , 1 tomo 15 x 20 de 290 págs.....	1.00
Echeverría, Aquileo.	
<i>Poesías, Conchertas, Epigramas</i> , 1 tomo 15 x 23 de 64 págs.....	1.00
Fernández Güell, Rogelio.	
<i>Plus Ultra</i> , 1 tomo 12 x 19 255 págs.....	3.00
<i>Poesías</i> , 1 tomo 14 x 21 de 152 págs.....	1.50
<i>La Clave del Génesis</i> , 1 tomo 12 x 18 de 87 págs.....	1.00
<i>Psiquis sin velo</i> , 1 tomo 16 x 22 de 348 págs.....	4.00
Fernández Guardia, Ricardo.	
<i>Crónicas Coloniales</i> , 1 tomo 14 x 20 319 págs.....	3.50
<i>Reseña Histórica de Talamanca</i> , 1 tomo 16 x 24 198 págs.....	3.00
<i>Hojarasca</i>	2.50
González Rucavado, Claudio.	
<i>Escenas Costarricenses</i> , 1 tomo 14 x 21 de 103 págs.....	1.00
<i>Egoísmo</i> , 1 tomo 15 x 24 de 185 págs.....	1.00
Gagini, Carlos.	
<i>Diccionario de Costarrriqueñismos</i> , 1 tomo 18 x 26 de 275 págs.....	3.50
<i>Los Aborígenes de Costa Rica</i> , 1 tomo 13 x 19 de 208 págs.....	1.00
<i>El Arbol Enfermo, El Erizo, Latino</i> , novelas en 1 tomo 13 x 19 de 150 págs.....	1.00
<i>La Sirena</i> , novela, 1 tomo 14 x 21 de 124 págs.....	2.00
<i>La Caida del Aguila</i> , novela, 1 tomo 13 x 17 de 181 págs.....	1.50
<i>Nociones de Psicología</i>	0.75
<i>Vocabulario de los Niños (Curso Superior)</i>	0.75
<i>El Marqués de Talamanca, Los pretendientes (zarzuelas), Don Concepción</i> (comedia).....	0.50
Garnier, José Fabio.	
<i>Pasa el Ideal</i> , teatro, 1 tomo 14 x 20 de 32 págs.....	0.50
<i>Agua Santa</i> , teatro, 1 tomo 14 x 20 de 32 págs.....	0.50
<i>A la Sombra del Amor</i> , 1 tomo 11 x 15 de 168 págs.....	2.00
González, Luis Felipe.	
<i>Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica</i> , 1 tomo 15 x 22 de 320 págs.....	5.00
García Monge, Joaquín.	
<i>Hijas del Campo</i> , 1 tomo 12 x 15 de 168 págs.....	1.00
<i>Abnegación</i> , 1 tomo 12 x 19 de 89 págs.....	1.00
<i>El Moto</i> , 4 tomo 11 x 16 de 80 págs.....	1.00
Jinesta, Ricardo y Carlos.	
<i>La Instrucción Pública en Costa Rica</i> , 1 tomo 12 x 17 de 291 págs.....	2.00
Junoy, Ramón (Presbitero)	
<i>Del País de los Sabios</i>	3.00
Magón.	
<i>La Propia</i> , Cuentos, 1 tomo 12 x 16 de 296 págs.....	2.50
Noriega, Félix F.	
<i>Diccionario Geográfico de Costa Rica</i>	3.50
Sotela, Rogelio.	
<i>Valores Literarios de Costa Rica</i> , 1 tomo 12 x 21 de 195 págs.....	3.00
Sáenz, Vicente.	
<i>Traidores y Despolas de Centro América</i>	1.00
<i>Cuentos de Amor y de Tragedia</i>	1.50
<i>Cartas a Morazán</i>	2.00
Trejos.	
<i>Geografía Ilustrada de Costa Rica</i>	1.50
<i>Revista de Costa Rica</i> , mensual, al año.....	5.00